

# Policy, Politics y Polity: Cuando la política no es igual para todos

Acudí el jueves a la primera clase del semestre en una cátedra X de una universidad X, y luego de la presentación del curso, se dio paso a una lectura<sup>1</sup> y análisis acerca de la misma. El texto era una introducción a la acción pública a partir de una discusión teórica sobre gobernanza, políticas públicas y redes de política.

Cuando intervinieron los estudiantes, uno de ellos planteó dudas sobre las diferencias que el autor establecía en torno a los conceptos anglosajones **polity**, **policy** y **politics**. Básicamente, no comprendía los términos. Y si bien es una duda razonable ya que en español cada una de esas palabras se traduce indistintamente como “Política”, al tratarse de un curso electivo (en mi opinión) se deben subsanar rápido esas interrogantes para así priorizar los contenidos más sustanciales de la cátedra. Finalmente, el estudiante recibió una aclaración y una referencia bibliográfica, y a mi me permitió aventurarme a escribir de manera sucinta sobre un asunto más que semántico .

Enrique Cabrero, el autor de la lectura seleccionada, incorporaba los términos **polity**, **policy** y **politics** para apoyar la idea de Patrice Duran acerca de la sociología de la acción colectiva y sus implicancias “sobre la intencionalidad y las condiciones en la que ésta ejerce”. La **polity** se ilustraría como “la función de distribución de poder en la sociedad”, **politics** como “juego cotidiano de actores por espacios de poder e influencia”, y **policy** como “la acción de gobierno”.

Por su parte, Wayne Parsons<sup>2</sup> analiza también este asunto, sólo que profundiza en el desarrollo y variaciones de **policy** en el transcurso del tiempo, terminando por definirlo como un asunto de racionalidad política, es decir, “tener razones o argumentos racionales que incluyen tanto la presunción de que se comprende un problema como de que se tiene una solución”. Harold Lasswell<sup>3</sup>, precursor de las ciencias de políticas (*policy sciences*) agrega que dichos argumentos (expresados como elecciones) pueden verse implicados en la vida organizada o privada.

En español, por el contrario, estas 3 acepciones se traducen sencillamente como “política”. El Diccionario de la Real Academia Española define política como **adjetivo**: perteneciente o relativo a la actividad o la doctrina política; como dicho sobre una persona que interviene en las cosas del gobierno y negocios del Estado; y como **sustantivo**: arte, doctrina u opinión referente al gobierno de los Estado; actividad de quienes rigen o esperan regir los asuntos públicos; actividad del ciudadano cuanto interviene en los asuntos públicos; orientaciones o directrices que rigen la actuación de una persona en un asunto determinado, entre otras.

Como se aprecia, la aplicación del término *política* en español requiere de un esfuerzo adicional cuando la agenda pública se ve agitada por estas dinámicas (o cuando un estudiante analiza una lectura sobre acción pública). Cuando se dice, por ejemplo, que “la política es mala” se suele asumir que hace referencia a un asunto de **politics**, por cuanto, se trata de un juicio sobre la actividad política de los actores que participan en los asuntos públicos. Sin embargo, también podemos decir que “la política es mala” cuando se está

hablando sobre la decisión adoptada para resolver un problema público. A veces, porque la política “es mala” es que también más de alguna política es igualmente “mala”.

En muy pocos casos se discute la estructura del sistema político en término de “política”: El modelo electoral, la distribución de poderes o el tipo de gobierno no suelen simplificarse sólo a “política” (como *polity*), sino que se especifica según cada caso. En último término, se resume como “sistema”.

### **Un ejemplo: Sobre la política educativa en Chile**

Los estudiantes se articularon como actores políticos e intervinieron en la agenda pública por medio de movilizaciones. Dicha forma de “hacer política” (**politic**) les permitió participar en una reforma educacional que determinó, entre otras cosas, un aumento en el nivel de becas y un nuevo sistema de gratuidad. Más allá de los detalles, dichos cambios redefinieron la “política pública” (**policy**) sobre educación superior, sin embargo, los estudiantes (apoyados por un grupo de presión integrado por profesores, empleados públicos y grupos de académicos) instalaron un debate sobre la significación de la educación como bien público. La forma de entender el sistema educativo y su rol en la sociedad ha provocado un fuerte debate: para algunos, la educación es un bien de mercado, definido por variables económicas, para otros es un derecho social que debe ser garantizado. Esta dicotomía es lo que viene a ser la **polity** de lo que Chile (su institucionalidad) entiende por educación.

Este ejemplo es probablemente el más significativo, y a la vez el que mejor puede ilustrar las diferencias de *polity*, *policy* y *politics* en el lenguaje español. Pocos asuntos públicos son analizados con tanta profundidad, y aunque obligadamente la *politics* incide en ellos, los dos conceptos restantes, más para mal que para bien, no siempre son tan evidentes ni mediáticos como uno esperaba.